



Lo que se ha cortado del animal al estar vivo se considera cadáver (se prohíbe comerlo).

Desde Abu Waquid Al-Laizi- que Al-láh esté complacido con él- dijo: el profeta (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) vino a la ciudad de Medina viendo que la gente cortaba las jorobas de los camellos, y la parte genital de los ganados, entonces les dijo: "Lo que se corta del animal al estar vivo se considera cadáver muerto (se prohíbe comerlo)".

[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Al-Tirmidhi - Registrado por Abu-Dawud - Registrado por Ahmad - Registrado por Ad-darimi]

Este hadiz muestra que el profeta (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) al venir a la ciudad de Medina, notaba que la gente solía cortar las jorobas de los camellos y las partes genitales de los ganados, comiéndolas y beneficiándose de estas partes, entonces el profeta (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) les prohibió hacer esto, y les dió una norma legal que dice: lo que se corta del animal -sea por sí solo o por parte de una persona- como las jorobas de los camellos, o las partes genitales de los ganados, u otros, al estar [el animal] vivo se considera como un cadáver muerto.

<https://sunnah.global/hadeeth/es/show/8364>

